

por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de fedatario público. El importe de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima», y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», Pedro M.^a Rica Miranda.—3.288.

**PIL-LARÍ PLAYA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
INNOVACIONES
TURÍSTICO-PROMOCIONALES,
SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES ES RAIGUER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales universales extraordinarias de socios de «Pil-Larí Playa, Sociedad Limitada»; «Innovaciones Turístico-Promocionales, Sociedad Limitada», e «Inversiones Es Raiguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, en donde la primera actúa como absorbente y las restantes como absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a «Pil-Larí Playa, Sociedad Limitada», quien sucede a título universal a las absorbidas. Se consideran como Balances de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2001, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Baleares el día 4 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2002.—«Pil-Larí Playa, S. L.», Antonio Alzamora Perelló y Jaime Martorell Bonafé, Administradores mancomunados.—«Innovaciones Turístico Promocionales, S. L.», Antonio Alzamora Perelló, Administrador único.—«Inversiones Es Raiguer, S. L.», Jaime Martorell Bonafé, Administrador único.—2.665. y 3.^a 31-1-2002

**PROMINMO, S. A.
(Sociedad absorbente)
BUILDINGCENTER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía «Prominmo, Sociedad Anónima», y el socio único de la compañía «Buildingcenter, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 28 de enero de 2002, la fusión por absorción de «Buildingcenter, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por la compañía «Prominmo, Sociedad Anónima», que sucede a título universal a aquélla en todos sus derechos y obligaciones. Los

accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes, asimismo, junto con los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar dichos documentos en el domicilio social.

Los acreedores de las sociedades que concurren a la fusión podrán oponerse a la misma en los términos y plazos establecidos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Prominmo, Sociedad Anónima», y de «Buildingcenter, Sociedad Anónima».—3.059. 2.^a 31-1-2002

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
POZUELO 88, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios para la celebración de una Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del próximo día 25 de febrero de 2002 en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora el 26 de febrero de 2002 en segunda convocatoria, en el paseo del Pintor Rosales, número 24, 1.º D, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todo accionista podrá examinar en las señas indicadas las cuentas sociales anuales. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación mencionada.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Administrador solidario, Raimundo Martínez Montes.—2.520.

RIAZA 30, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios para la celebración de una Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 25 de febrero de 2002 en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora el 26 de febrero de 2002 en segunda convocatoria, en el paseo del Pintor Rosales, número 24, 1.º D, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todo accionista podrá examinar en las señas indicadas las cuentas sociales anuales. Asimismo, se informa a todos los socios que podrán solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación mencionada.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El Administrador único, Raimundo Martínez Montes.—2.521.

SAN HONORATO, S. A.

Junta universal

La Junta universal celebrada el 22 de diciembre de 2001 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 80.000.000 de pesetas, mediante la devolución de aportaciones, en metálico, a los socios y reduciendo el valor nominal de las acciones, quedando fijado en 2.000 pesetas cada una.

Vigo, 23 de enero de 2002.—Los Administradores mancomunados, Antonio Rosendo Martínez y José Ángel López Veiga.—2.497.

**SERPAI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**CORPORACIÓN MARARÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Serpai, Sociedad Limitada», y «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 22 de enero de 2002, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Serpai, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Bilbao, 23 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Serpai, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal.—2.668.

y 3.^a 31-1-2002

SPANEX INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Odena (Igualeda), calle Oxigen, sin número, el próximo día 15 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la compañía.
Segundo.—Disolución de la compañía.
Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.
Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho de información que les concede el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos.

Ódena (Igualeda), 28 de enero de 2002.—El Administrador, Rafael García Fernández.—3.241.